



MUNICIPALIDAD DE  
COLONIA CAROYA

**DECRETO Nº 261/2021**

**VISTO:**

Que en el día de la fecha se produjo el fallecimiento del destacado empresario y filántropo JUAN CARLOS TAY.

**Y CONSIDERANDO:**

Que su trayectoria empresarial lo ha destacado entre los emprendedores de nuestra zona, y en particular en nuestra ciudad, en la cual fue fundamental para la recuperación y puesta en funcionamiento de la Bodega La Caroyense, ícono de la vitivinicultura en la Provincia de Córdoba.

Que asimismo, ha sido destacada su colaboración en diversas obras vinculadas a la cultura y la educación en nuestra ciudad, incluyendo el nacimiento del Centro Educativo Pío León.

Que por ello su fallecimiento constituye una dolorosa pérdida para todo el Pueblo Caroyense, por lo que es intención de este Municipio honrar su memoria.

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA  
DECRETA:**

**Art. 1º:** DECLÁRANSE dos (2) jornadas de Duelo para los días 20 y 21 de mayo de 2021 en todo el ámbito de la Ciudad de Colonia Caroya, en virtud del fallecimiento del empresario y filántropo JUAN CARLOS TAY.

**Art. 2º:** Disponer en todas las dependencias municipales el izamiento a media asta del pabellón nacional.

**Art. 3º:** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, Departamento Ejecutivo, 19 de mayo de 2021.-

**FDO.:** DR. GUSTAVO BRANDÁN – INTENDENTE MUNICIPAL  
ARQ. ADRIÁN LIONEL ZANIER – SECRETARIO DE GOBIERNO  
DR. ALEJANDRO CHALUB – SECRETARIO DE COORD. GRAL. Y HACIENDA  
DR. ESTEBAN ELOY NANINI – ASESOR LETRADO MUNICIPAL